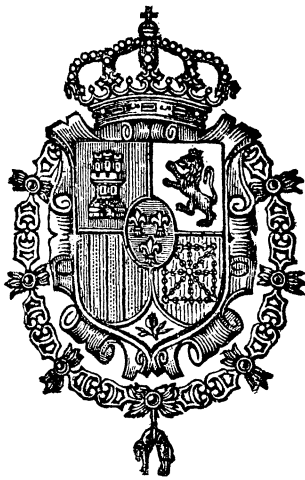


PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID.....	Por un mes... Pesetas..	5
PROVINCIA, INCLUIDO LAS ISLAS } BALBARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlos.

Importante:

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

De conformidad con lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto de 2 del mes actual; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar en el turno 1.º para la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Granada, vacante por defunción de D. Donato Hidalgo, á D. Cosme Churrucá y Brunet, Presidente de la provincial de San Sebastián, en comisión, que con arreglo al artículo 51 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial ocupa el primer lugar en el escalafón de Magistrados de Audiencia territorial.

Dado en Palacio á nueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Eugenio Montero Rios.

Méritos y servicios de D. Cosme de Churrucá y Brunet.

Se le expidió el título de Abogado en 15 de Julio de 1853, habiendo ejercido la profesión en Vergara por año y medio.
 En 11 de Febrero de 1855 nombrado Auxiliar quinto de la clase de segundos del Ministerio de Gracia y Justicia; posesión en el mismo día.
 En 3 de Marzo del mismo año nombrado Auxiliar primero de la misma clase, posesionándose en el mismo día.
 En 28 de Enero de 1856 Auxiliar segundo de la clase de cuartos; posesión en el mismo día.
 En 12 de Diciembre del mismo año ascendió á Auxiliar cuarto de la clase de segundos; posesión el mismo día.
 En 13 de Noviembre de 1857 Auxiliar tercero de la misma clase, posesionándose en igual fecha.
 En 14 de Septiembre de 1858 ascendió á Auxiliar segundo de la propia clase; posesión en igual fecha.
 En 13 de Diciembre de 1859 promovido á Auxiliar cuarto de la clase de primeros, posesionándose en el mismo día.
 En 21 de Marzo de 1862 ascendido á Auxiliar tercero de la propia clase, posesionándose en la misma fecha.
 En 2 de Octubre de 1863 nombrado Auxiliar primero; posesión en el mismo día.
 En 14 de Diciembre de 1864 nombrado Oficial de Sección, posesionándose del cargo en la misma fecha.
 En 8 de Diciembre de 1865 nombrado Auxiliar tercero de la clase de primeros; posesión en el propio día.
 En 3 de Agosto de 1866 Auxiliar cuarto de la de segundos, posesionándose en el mismo día.
 En 9 de Enero de 1867 Auxiliar tercero de la de segundos; posesión en el propio día.
 En 10 de Julio de 1868 Auxiliar primero de la misma clase, posesionándose en la misma fecha.
 En 9 de Febrero de 1869 nombrado Auxiliar segundo de la de primeros; posesión en el mismo día.
 En 20 de Marzo de 1871 nombrado Magistrado de la Audiencia territorial de Albacete; posesión en 19 de Abril siguiente.
 En 12 de Junio del mismo año trasladado á la de Burgos, posesionándose en 8 de Agosto del mismo año.
 En 15 de Abril de 1880 trasladado á la de Valladolid; posesión en 14 de Mayo siguiente.
 En 31 de Enero de 1881 trasladado, á sus deseos, á la de Burgos, posesionándose en 1.º de Marzo del mismo año.
 En 23 de Mayo de 1881 promovido á Presidente de Sala de la de Granada; posesión en 20 de Julio del mismo año.
 En 14 de Septiembre de 1881 trasladado, á su instancia, á la de Valladolid, posesionándose en 1.º de Octubre siguiente.
 En 22 de Septiembre de 1885 nombrado Presidente, en comisión, de la de lo criminal de San Sebastián; posesión en 23 de Octubre inmediato.

De conformidad con lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto de 2 del mes actual; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover en el turno 1.º á la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de San Sebastián, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Cosme Churrucá, á D. Joaquin de Castro y Ares, Magistrado de la de Santander, que ocupa el primer lugar en el escalafón de su respectiva categoría.

Dado en Palacio á nueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Eugenio Montero Rios.

Méritos y servicios de D. Joaquin de Castro y Ares.

Se le expidió el título de Abogado en 30 de Septiembre de 1863, habiendo ejercido la profesión cinco años.
 Ha sido Promotor fiscal sustituto, Juez de paz y Registrador de la propiedad interino de Betanzos.
 En 4 de Julio de 1866 se le nombró para la Promotoría fiscal de Nules, de entrada, de la que tomó posesión en 27 del mismo.
 En 21 de Agosto de dicho año declarado cesante.
 En 7 de Diciembre de 1869 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Puenteareas, de entrada, del que tomó posesión en 21 del mismo mes.
 En 1.º de Abril de 1870 trasladado al de Chantada.
 En 17 de Septiembre de 1872 al de Vitigudino.
 En 9 de Mayo de 1874 al de Verín.
 En 3 de Mayo de 1875 al de Castro Urdiales.
 En 28 de Agosto de 1877 al de Reinesa.
 En 18 de Agosto de 1879 al de San Vicente de la Barquera.
 En 11 de Septiembre siguiente nombrado para el de Tor-desillas.
 En 2 de dicho mes y año para el de Villalba.
 En 3 de Octubre siguiente para el de Sueca.
 En 1.º de Diciembre de 1881 trasladado al de La Palma.
 En 17 de Abril de 1882 al de Jarandilla.
 En 29 de Mayo siguiente nombrado para el de Puigcerdá.
 En 12 de Junio del mismo año para el de Durango.
 En 21 de Diciembre promovido al de Almunia, posesionándose en 11 de Enero de 1883.
 En 19 de Marzo siguiente promovido al de San Pablo, de Zaragoza, tomando posesión en 2 de Abril inmediato.
 En 17 de Enero de 1884 promovido á Magistrado de la Audiencia de Tivoli; posesión en 29 del mismo.
 En 30 de Mayo del mismo año trasladado á la de Albuñol.
 En 11 de Julio siguiente, á su instancia, á la de Manresa.
 En 2 de Enero de 1885 trasladado á la de Seo de Urgel.
 En 29 del mismo mes y año, trasladado, á sus deseos, á la de Lorca; posesión en 25 de Febrero siguiente.
 En 2 de Agosto del propio año, trasladado á la de Almerdratejo; posesión en 1.º del mismo mes.
 En 21 de Agosto de 1886, trasladado, á su instancia, á la de Huelva; posesión en 15 de Septiembre inmediato.
 En 17 de Octubre de 1887, también á su instancia, á la de Pontevedra; se posesionó en 31 del mismo mes.
 En 23 de Diciembre de 1889, trasladado, por reforma, á la de Ponferrada; posesión en 18 de Enero de 1890.
 En 16 de Julio de 1892 nombrado Magistrado de la Audiencia provincial de Santander; posesión en 3 de Agosto inmediato.

De conformidad con lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto de 2 del mes actual; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar en el turno 2.º para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas, vacante por traslación de D. Luis Veira, á D. Francisco de Asís Caula y Abad, excedente de la misma categoría.

Dado en Palacio á nueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Eugenio Montero Rios.

De conformidad con lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto de 2 del mes actual; en nombre de Mi

Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover en el turno 1.º á la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia territorial de Valladolid, vacante por traslación de D. Rafael de Urbina, á D. Enrique de Gali y Andrés, que sirve igual cargo en la provincial de Alicante y ocupa el primer lugar en el escalafón de su respectiva categoría.

Dado en Palacio á nueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Eugenio Montero Rios.

Méritos y servicios de D. Enrique de Gali y Andrés.

Se le expidió el título de Abogado en 10 de Agosto de 1864, habiendo ejercido la profesión en Zaragoza desde 1.º de Julio de 1867 hasta Septiembre de 1869.

Ha sido Promotor fiscal sustituto del Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

En 16 de Septiembre de 1869 se le nombró para la Promotoría fiscal de Sos, de la que tomó posesión en 13 de Octubre siguiente.

En 12 de Septiembre de 1870 promovido á la de Caspe; posesión en 3 de Octubre siguiente.

En 9 de Octubre de 1873 trasladado á la de La Almunia.

En 30 de Mayo de 1875 declarado cesante; cesó en 4 de Junio siguiente.

En 6 de Mayo de 1878 se le nombró, en comisión, para la Promotoría fiscal de Viver, de la que tomó posesión en 2 de Julio siguiente.

En 5 de Junio de 1879 nombrado para la de Dolores, de ascenso; tomó posesión en 1.º de Agosto de dicho año.

En 16 de Diciembre del mismo año trasladado á la de Motilla del Palancar.

En 29 de Enero de 1880 nombrado, á su instancia, para la de Dolores.

En 25 de Junio de 1881 trasladado á la de Belmonte.

En 8 de Julio de 1882 á la de Molina de Aragón.

En 22 de dicho mes y año á la de Belmonte.

En 1.º de Enero de 1883 nombrado para el Juzgado de primera instancia de San Clemente; tomó posesión en 1.º de Febrero siguiente.

En 19 de Marzo del mismo año promovido al de Benavente; posesión en 9 de Abril siguiente.

En 8 de Octubre del propio año trasladado, á su instancia, á Abogado fiscal de la Audiencia de Toledo; posesión en 7 de Noviembre siguiente.

En 5 de Febrero de 1884 trasladado á la de Almería; se posesionó en 20 de Marzo siguiente.

En 14 de Agosto de 1885 nombrado Abogado fiscal de la de Sevilla; posesión en 14 de Septiembre siguiente.

En 1.º de Septiembre de 1886 nombrado Teniente fiscal de la de Alicante; posesión en 30 del mismo mes.

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Toribio Soteras Zapatero pidiendo indulto de la pena de cadena perpetua que la Audiencia de Zaragoza le impuso en causa por el delito complejo de robo y homicidio:

Considerando que, cumplidos por el suplicante más de treinta años de condena, durante los cuales ha observado buena conducta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 29 del Código, procede la remisión de la pena:

Teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con el informe de la Sala sentenciadora, con lo consultado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en indultar á Toribio Soteras Zapatero de la pena de cadena perpetua á que fué condenado en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á nueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Eugenio Montero Rios.

ADMINISTRACION CENTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de Impuestos y Delegación del Gobierno en el Arrendamiento de Tabacos.

Escalafón provisional de los Aspirantes á Oficial, Porteros, Ordenanzas y Mozos de oficios, ecivros y cesantes, dependientes de este Centro, formado hasta el 30 de Septiembre de 1892, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de igual mes y año. (1)

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO, PROVINCIA DE SU NATURALEZA, ANTIGÜEDAD EFECTIVA EN LA CLASE, TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO, EDAD, HABER de cesantía, SUELDO superior que ha disfrutado en destino de pñania, OBSERVACIONES. Includes sub-section 'Aspirantes de segunda clase' and 'ACTIVOS'.

Rank	Name	Position	City	Age	Salary	Notes
62	Manuel Fernández Rodríguez	Administración de Rentas de Ledesma	Madrid	18	1.000	
63	Francisco Javier Boquerin	Idem de Valencia	Almería	18	1.000	
64	Eugenio Miguel Berceda	Idem de Burgos	Burgos	10	1.000	
65	Luis Alonso Castro	Idem de Canarias	Canarias	3	1.000	
66	Lorenzo Aldayturriaga	Idem de Jaén	Canarias	20	1.000	
67			Jaén	1	1.000	
CESANTES						
1	Vicente Rubio y Saáchez	Administración de Cont. ibuciones indirectas de Ciudad Real	Jaén	14	1.000	
2	Fernando Mesa Castelo	Administración de Rentas de Ledesma	Coruña	12	1.000	
3	José Marino García	Administración de Indirectas de la Coruña	Coruña	10	1.000	
4	Buenaventura Beltrán	Idem de Logroño	Logroño	10	1.000	
5	José Miranda Escribá	Idem de Almería	Cádiz	9	1.000	
6	Francisco A. Molina Martínez	Idem de Cádiz	Jaén	9	1.000	
7	Camilo Cid Enrique	Idem de Orense	Orense	9	1.000	
8	Liborio Brú	Administración de Rentas estancadas	Alicante	8	1.000	
9	Eduardo de Mesa Brunet	Idem de Zamora	Zamora	7	1.000	
10	Manuel Labat Anguera	Administración de Indirectas de Lérida	Lérida	7	1.000	
11	José Aguilera y Ayuso	Idem de Jaén	Jaén	7	1.000	
12	Rafael Barber y Fernández	Administración de Impuestos de Cádiz	Cádiz	6	1.000	
13	Manuel Osorio González	Administración de Indirectas de Granada	Granada	4	1.000	
14	Francisco Orete González	Administración de Consumos de Gerona	Madrid	4	1.000	
15	Paulino Contrina Caballero	Administración de Impuestos de Madrid	Badajoz	2	1.000	
16	Celso de la Torre Fernández	Idem de Orense	Orense	2	1.000	
17	Manuel Erraza y Octavio	Idem de Zaragoza	Zaragoza	3	1.000	
18	José Alonso Blasco	Administración de Indirectas de Granada	Granada	3	1.000	
19	Juan Palomo Margallo	Administración de Impuestos de Cáceres	Cáceres	2	1.000	
20	Rafael de la Hera Barrientos	Idem de Badajoz	Burgos	3	1.000	
21	Fernán de Mateos Santamaría	Administración de Rentas de Burgos	Burgos	2	1.000	
22	Antonio Sautola	Administración de Indirectas de Almería	Burgos	1	1.000	
23	Abelardo Ojeda Calvo	Idem de Pontevedra	Granada	1	1.000	
24	Gabriel Ponce de León	Idem de Albacete	Orense	1	1.000	
25	Antonio Serrano Lopez	Administración de Impuestos de Granada	Murcia	4	1.000	
26	Bartolomé Alberti	Idem de Baleares	Granada	13	1.000	
27	Miguel Muriel Rojas	Fábrica del Timbre	Baleares	10	1.000	
28	Alón Rubio Andrés	Administración de Consumos de Baleares	Málaga	7	1.000	
29	Luis Daguirre y Leonor	Idem de Murcia	Soria	7	1.000	
30	Antonio del Vado	Administración de Impuestos de Guadalupe	Alicante	3	1.000	
31	Luis Molina de Alarcón	Administración de Indirectas de Valencia	Guadalajara	7	1.000	
Aspirantes de tercera clase.						
ACTIVOS						
1	D. Rafael Martínez Arnao	Administración de Impuestos de Murcia	Madrid	14	1.500	Sirvió un año y 26 días de Oficial de quinta clase.
2	Juan Pardo Lián	Idem de Almería	Málaga	4	1.250	Idem 18 años y 7 meses de Aspirante de primera id.
3	Joaquín Gutiérrez Morillo	Idem de Alicante	Sevilla	18	1.250	Idem 7 años, 2 meses y 13 días id.
4	Luis Mayorga Mazonave	Idem de Salamanca	Sevilla	12	1.250	Idem 5 años y 10 días id.
5	Bernardino Ucha y Prieto	Idem	Orense	22	1.250	Idem 3 años, 3 meses y 7 días id.
6	Manuel Camarero Campa	Idem de Santander	Santander	26	1.250	Idem un año id.
7	José Bibiano Rodríguez	Idem de Toledo	Toledo	4	1.250	Idem 11 meses y 21 días id.
8	Emilio García de la Casmacha	Idem de Ciudad Real	Ciudad Real	4	1.250	Idem 3 meses y 10 días id.
9	Julián Piquero y Ferrán	Idem de Cuenca	Cuenca	13	1.000	Idem 8 años, 7 meses y 13 días de Aspirante de segunda clase.
10	Maximino del Nido y Ferrán	Idem de Málaga	Málaga	2	1.000	Idem 6 años y 15 días.
11	Diego Medina Osnua	Idem de Córdoba	Córdoba	8	1.000	Idem 4 años, 11 meses y 25 días id.
12	Juan Bautista González	Idem de Sevilla	Sevilla	4	1.000	Idem 4 años, 9 meses y 22 días id.
13	Amelio Pérez	Idem de Palencia	Palencia	9	1.000	Idem 4 años y 16 días id.
14	Juan Antonio Raiz y Saiz	Idem de Guadalupe	Logroño	15	1.000	Idem 3 años y 2 meses id.
15	José Morales Ortega	Idem de Cáceres	Logroño	11	1.000	Idem 2 años, 3 meses y 5 días id.
16	Francisco de A. Juan y Miró	Idem de Barcelona	Avila	8	1.000	Idem un año, 10 meses y 19 días id.
17	Francisco Martín Yuste	Idem de Avila	Murcia	4	1.000	Idem un año, 8 meses y 7 días id.
18	Rafael Perujo Barroso	Idem de Granada	Avila	10	1.000	Idem un año, 4 meses y 20 días id.
19	Emilio Saizar Sandoval	Idem de Zaragoza	Madrid	7	1.000	Idem 5 meses y 27 días id.
20	Angel de Yera y Diaz	Idem de Segovia	Cáceres	8	1.000	Idem 4 meses y 23 días id.
21	Enrique Saquer y Olivet	Idem de Gerona	Gerona	15	1.000	Idem 2 meses y 28 días id.
22	Manuel de La Hera	Idem de Coruña	Huesca	2	750	
23	José Gutiérrez Labarta	Idem de Huesca	Huesca	5	750	
24	Mariano Molina Lucía	Idem de Soria	Soria	15	750	
25	José María Pérez Bermejo	Idem de Segovia	Segovia	7	750	
26	Juan Francisco Santa Bárbara	Idem de Jaén	Jaén	7	750	
27	Rafael Mena y Lucas	Idem de Cuenca	Cuenca	14	750	
28	Benjamín Rodríguez Baladrén	Idem de Orense	Orense	4	750	
29	Francisco Pascual y Martín	Idem de Soria	Soria	4	750	
30	Crispito Martínez Osorio	Idem de Oviedo	Oviedo	4	750	
31	José Gutiérrez Fernández	Idem de Zamora	Zamora	3	750	
32	Saturino López Villalba	Idem de Castellón	Teruel	3	750	
33	Martín Chazoria Madueño	Idem de Albacete	Córdoba	3	750	
34	Antonio Ambroz y Carrtero	Idem de Toledo	Toledo	3	750	
35	Fabian Paris y Escalera	Idem de Avila	Sevilla	3	750	
36	Lucas Piñero de la Casa	Idem de Tarragona	Tarragona	2	750	
37	Pedro Argüello Llamazares	Idem de León	León	2	750	
38	Antonio del Valle Expósito	Idem de Guadalupe	Ciudad Real	2	750	
39	Antonio Ortiz y González	Idem de Córdoba	Córdoba	2	750	
40	José Ferrao Aguilá	Idem de Huesca	Murcia	2	750	
41	Faustino Hernández Favira	Idem de Valladolid	Salamanca	2	750	
42	Policarpo Bernabé Peña	Idem de Logroño	Badajoz	2	750	
43	Enrique de Sosa y Salvado	Idem de Badajoz	Gerona	1	750	
44	Pedro Coquard y Esteve	Idem de Gerona	Gerona	1	750	

(1) Véase la GACETA de ayer.

Número de orden en la clase....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	ANTIGÜEDAD EFECTIVA EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			EDAD			HABER de cesantía. Pesetas.	SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. Pesetas.	OBSERVACIONES	
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
45	Francisco Pulido Talavera.....	Administración de Impuestos de Cáceres.....	Cáceres.....	1	3	27	1	3	27	21	11	21	»	750	»	
46	José Antonio Pleyán.....	Idem de Lérida.....	Lérida.....	1	3	21	1	3	21	19	4	26	»	750	»	
47	Francisco Magdaleno y Pérez.....	Idem de Huelva.....	Huelva.....	1	»	21	1	»	21	25	5	»	»	750	»	
48	Alfredo Alonso Mostado.....	Idem de Zamora.....	Zamora.....	1	»	9	1	»	9	22	6	»	»	750	»	
49	Eduardo Arnau Andrés.....	Idem de Teruel.....	Teruel.....	»	11	24	»	11	24	22	11	»	»	750	»	
50	Carlos Francisco Crespo.....	Idem íd.....	Teruel.....	»	11	18	»	11	18	19	11	»	»	750	»	
51	Julio López Fernández.....	Idem de León.....	León.....	»	11	4	»	11	4	28	11	»	»	750	»	
52	Teófilo Suárez de Madán.....	Idem de Canarias.....	Canarias.....	»	7	6	»	7	6	18	8	»	»	750	»	
53	Felipe Pleyán y Conda.....	Idem de Lérida.....	Lérida.....	»	6	26	»	6	26	15	11	28	»	750	»	
	CESANTES															
21	D. Julio Constanza y Criado.....	Sirvió en Contribuciones indirectas de Cáceres.....	Cáceres.....	3	3	6	3	3	6	20	7	7	»	750	»	
22	Salvador Martín Coello.....	Idem en la Administración de Impuestos de Avila.....	Avila.....	2	11	9	2	11	9	44	3	3	»	750	»	
23	Francisco Cañizares.....	Idem en la Administración de Consumos de Teruel.....	Teruel.....	1	»	19	1	»	19	32	1	4	»	750	»	
24	José Tornel y Montegrifo.....	Idem en la Administración de Impuestos de Gerona.....	Murcia.....	»	9	24	»	9	24	23	11	22	»	750	»	
25	Santiago González Crespo.....	Idem de Zamora.....	León.....	»	5	»	»	5	»	36	1	12	»	750	»	
1	D. Juan María Fernández.....	Delegación del Gobierno en el arrendamiento del tabaco.....	Sevilla.....	»	2	15	14	8	27	65	6	6	»	1.750	»	
2	Victor Martínez del Rey.....	Dirección general de Impuestos.....	Guadalajara.....	18	2	29	38	1	3	58	8	7	»	1.500	»	
	Porteros de Real orden.															
	ACTIVOS															
1	D. Agustín Mateo Buitren.....	Dirección general de Impuestos.....	Alicante.....	13	11	15	21	7	21	52	4	»	»	1.250	»	
2	Ramón Pastor Sánchez.....	Idem.....	Valencia.....	11	6	12	25	5	18	57	6	10	»	1.250	»	
3	Tomás Fernández Vázquez.....	Idem.....	Lugo.....	10	3	21	23	7	»	49	6	28	»	1.250	»	
4	Félix Lázaro Huete.....	Delegación del Gobierno en el arrendamiento del tabaco.....	Madrid.....	5	3	»	8	9	16	31	2	2	»	1.250	»	
5	Paulino Ramos Bartolomé.....	Idem.....	Burgos.....	2	3	»	15	7	13	39	3	10	»	1.250	»	
6	Manuel Gallego Fernández.....	Idem.....	Sevilla.....	»	2	15	18	6	11	48	8	14	»	1.250	»	
	Porteros y Ordenanzas.															
	CON 1.000 PESETAS															
	ACTIVOS															
1	D. Ambrosio Martínez.....	Fábrica Nacional del Timbre.....	Oviedo.....	13	2	»	36	8	24	66	4	»	»	1.250	Sirvió con este sueldo 18 años y 8 meses.	
2	José González Rueda.....	Administración de Impuestos y Propiedades de Madrid.....	Málaga.....	2	2	11	12	2	24	32	7	28	»	1.250	Idem 3 años y 21 días.	
3	Ramón Nistal Martínez.....	Dirección general de Impuestos.....	León.....	7	3	7	16	1	21	58	1	13	»	1.250	Idem 7 años y 7 meses.	
4	Manuel Monfil.....	Administración de Impuestos y Propiedades de Madrid.....	Teruel.....	10	7	14	19	3	»	72	11	»	»	1.000	»	
5	Santiago Navas Gutiérrez.....	Delegación del Gobierno en el arrendamiento del tabaco.....	Palencia.....	1	3	»	4	3	»	33	2	5	»	1.000	»	
6	Cristóbal Rubio Franco.....	Administración de Impuestos y Propiedades de Sevilla.....	Teruel.....	»	2	4	6	7	20	37	8	20	»	1.000	»	
7	Juan Camacho y Corbacho.....	Idem de Cádiz.....	Málaga.....	»	2	3	14	4	20	49	11	17	»	1.000	»	
8	Francisco Martínez Melgarejo.....	Idem de Granada.....	Granada.....	»	2	3	28	4	22	29	3	13	»	1.000	»	
9	Bías Loriguillo Bernal.....	Idem de Málaga.....	Málaga.....	»	2	»	18	2	16	55	6	18	»	1.000	»	
10	Andrés Roca López.....	Idem de Coruña.....	Lugo.....	»	2	»	9	6	12	30	9	5	»	1.000	»	
	CESANTES															
1	D. Eduardo Bejarano Landiñi.....	Almacén de Estancadas de Sevilla.....	Sevilla.....	2	10	6	3	11	23	32	10	24	»	1.000	»	
2	Miguel Zapata Galindo.....	Administración de Impuestos de Barcelona.....	Zaragoza.....	»	11	27	»	11	27	23	»	9	»	1.000	»	
	Porteros, Ordenanzas y Mozos de Oficios															
	CON MENOS DE 100 PESETAS															
	ACTIVOS															
1	D. Ruperto Martínez Bastida.....	Delegación del Gobierno en el arrendamiento del tabaco.....	Logroño.....	»	2	15	6	6	27	30	6	4	»	1.000	Sirvió con este sueldo 2 años, 2 meses y 27 días, y en la actualidad con 875 pesetas.	
2	Antonio Llorens Clemente.....	Administración de Impuestos y Propiedades de Valencia.....	Valencia.....	»	2	»	17	10	16	38	»	»	»	1.000	Idem 5 años, 6 meses y 11 días.	
3	Juan Pascual Vicente Martínez.....	Fábrica Nacional del Timbre.....	Guadalajara.....	5	11	12	30	6	17	74	4	15	»	1.000	Idem 4 años, un mes y 8 días.	
4	Andrés Grande Fernández.....	Idem de Huesca.....	Coruña.....	6	11	5	37	8	4	62	9	»	»	1.000	Idem un año, 3 meses y 5 días.	
5	Bonifacio Zamora Milagro.....	Idem de Zaragoza.....	Zaragoza.....	8	11	13	28	8	2	69	4	16	»	1.000	Idem 7 meses y 18 días.	
6	Pedro Rubio y Molina.....	Idem de Ciudad Real.....	Murcia.....	13	10	10	20	11	23	78	3	»	»	1.000	Idem 4 meses y 15 días.	
7	Florentino Tabuena Zambalanterrí.....	Idem de Barcelona.....	Zaragoza.....	»	2	8	10	2	25	41	6	17	»	1.000	Idem 2 meses y 8 días.	
8	Juan Francisco Listanco.....	Idem de Orense.....	Orense.....	7	3	»	21	9	9	55	7	13	»	1.000	Idem un mes y 22 días.	
9	Paulino Montes Jiménez.....	Dirección general de Impuestos.....	Avila.....	9	2	25	14	»	5	39	7	15	»	875	»	
10	Ramón Vilar y Carbonell.....	Administración de Impuestos de Canarias.....	Alicante.....	23	3	»	52	9	»	60	7	10	»	750	»	
11	Dionisio de la Fuente Blanco.....	Idem de Zamora.....	Zamora.....	16	7	23	16	7	23	75	»	9	»	750	»	

Número	Nombre y Apellido	Categoría	Provincia	Edad	Alcance	Observaciones
12	Miguel Pons Petros	Idem de Baleares	Baleares	10	3	750
13	Román Gómez Rojas	Idem de Toledo	Toledo	4	9	750
14	Miguel Jover Mateos	Idem de Almería	Almería	3	9	750
15	Juan Alvarez Fernandez	Idem de Oviedo	Oviedo	6	6	750
16	Antonio Adeva Gil	Idem de Segovia	Segovia	2	11	750
17	Pedro Diaz López	Idem de Pontevedra	Lugo	2	5	750
18	Manuel Robles Martínez	Idem de Almería	Almería	3	10	750
19	Antonio Vian Fernandez	Idem de Castilla	Lugo	1	9	750
20	Eulogio Albarán del Sol	Idem de Cáceres	Cáceres	1	5	750
21	Martin Redondo Mena	Idem de Tarragona	Cáceres	1	11	750
22	Victor Zato Mangas	Idem de Salamanca	Salamanca	2	4	750
23	Dionisio Montero Martínez	Idem de Jaén	Jaén	2	8	750
24	José Caballero y Pérez	Fábrica Nacional del Timbre	Lugo	2	6	750
25	Gabriel Sánchez Rico	Administración de Impuestos y Propiedades de Avila	Lugo	2	12	750
26	Andrés Miguel García	Idem de Soria	Soria	1	5	750
27	Miguel Alcarria Cortijo	Idem de Cuenca	Cuenca	3	11	750
28	Francisco Gutiérrez García	Idem de Albacete	Madrid	3	3	750
29	Santos Aranda Requena	Idem de Burgos	Segovia	1	4	750
30	Anacleto Clemente Sanz	Idem de Alicante	Guadalajara	1	5	750
31	Joaquín Tomás Ríos	Idem de Teruel	Teruel	3	3	750
32	Jacobo Fernández Garrido	Idem de Logroño	Lugo	2	2	750
33	Cirilo García Miguel	Idem de Valladolid	Lugo	2	11	750
34	Manuel Baena Pérez	Idem de León	Lugo	2	6	750
35	Emilio Sales y Camón	Idem de Palencia	Palencia	2	5	750
36	Isaac Freditres Rodriguez	Idem de León	Rurgos	2	7	750
37	Gregorio Arroyo y Fernandez	Idem de Castellón	Valencia	2	10	750
38	Vicente Miró Borrás	Idem de Santander	Segovia	2	4	750
39	Manuel Rufo Pascual	Idem de Guadalajara	Guadalajara	2	4	750
40	Guillermo Recero	Idem de Badajoz	Badajoz	2	4	750
41	Francisco Avila Maldonado	Idem de Gerona	Gerona	2	3	750
42	Isidro Iglesia Aymerich	Idem de Lugo	Lugo	2	2	750
43	Domingo López Barreiro	Idem de Huelva	Lugo	2	10	750
44	Basilio Martín y María	Fábrica Nacional del Timbre	Avila	2	11	750
45	Antonic Tortajada y Ibarra	Fábrica Nacional del Timbre	Valencia	4	2	625
CESANTES						
1	D. Nicolás Otero y Otero	Fábrica de Tabacos de La Coruña	Coruña	3	8	750
2	Timoteo Morales	Almacén de efectos firmados de Toledo	Toledo	2	25	750
3	Antón Lina Aragón	Mozo del Almacén de efectos estancados de Granada	Granada	6	12	625
4	Juan Fernández Pesca	Administración de Impuestos y Propiedades de Salamanca	Salamanca	4	11	625
5	Justo Jiménez Iavin	Mozo del Almacén de efectos estancados de Teruel	Teruel	11	12	500

Sirvió con 750 pesetas anuales un año, 8 meses y 20 días.

Madrid 25 de Noviembre de 1892.—El Director general, J. R. de Oya.

Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.

NÚMERO 1.

Escalafón de Aspirantes á Oficial en situación activa, formado en cumplimiento del Real decreto de 25 de Septiembre último.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL DE SERVICIOS						EDAD			OFICINA EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
		EN LA CATEGORIA		AL ESTADO								
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	D. Nicolás Tejedor Hernández	6	3	12	12	8	27	45	9	24	Dirección de Propiedades	
2	Juan Martínez Villar	1	10	21	16	7	9	36	10	10	Sección de Propiedades de Zamora	En comisión de 1.500 pesetas, con 2 años 4 meses y 3 días.
3	Lucas Blazquez y Cadalso	11	6	29	17	11	10	45	7	15	Dirección de Propiedades	En comisión de 1.500 pesetas, con un año 7 meses y 11 días.
4	Leandro Comas Boda	10	7	17	16	10	8	37	2	21	Sección de Propiedades de Gerona	
5	Rafael Cordon del Pino	8	8	9	21	6	13	36	4	4	Idem de Logroño	
6	Jaime Roselló y Aloy	7	8	20	8	1	12	32	8	22	Idem de Baleares	
7	Bernardo Castellón y Calalá	7	6	18	12	3	16	32	7	14	Idem de Lérida	
8	Rafael Manuel Martín y García	7	2	5	10	4	29	52	4	8	Idem de Lérida	
9	Federico Fernández Urosa	7	2	2	20	7	18	47	4	12	Idem de Zaragoza	
10	Matías Tejedor Zorita	8	3	22	7	6	2	49	8	17	Idem de Avila	
11	Andrés Escudero y Blasco	5	11	22	8	6	7	26	1	11	Idem de Segovia	
12	Manuel García Limeses	5	9	27	13	19	32	32	10	11	Dirección de Propiedades de Pontevedra	
13	Juan Santiago de Cars	5	8	4	19	6	4	39	10	29	Idem de Granada	
14	Joaquín Villar y Zavalata	5	4	17	6	5	5	21	11	11	Idem de Burgos	
15	José Ortells Martí	5	3	3	11	7	4	37	7	14	Idem de Tarragona	
16	Julian García Lorenzo	5	3	4	17	6	4	28	8	14	Dirección de Propiedades	
17	Juan Mateos Organvidez	5	5	17	5	11	7	37	8	15	Sección de Propiedades de Cadiz	
18	Fernando Frías y Peñañal	5	5	25	5	8	8	34	11	14	Idem de Ciudad Real	
19	José Mejías Pitarch	4	10	9	5	4	29	21	11	14	Idem de Valencia	
20	Sabino Abellán y García	4	9	11	4	6	6	31	9	9	Dirección de Propiedades	No presentó partida de bautismo.
21	Angel Quijada y Sánchez	4	7	14	4	8	23	34	11	4	Idem	

(Se continuará.)

MINISTERIO DE MARINA

Dirección del Personal.

De orden del Sr. Ministro de Marina se hace saber que se halla vacante la Asesoría de la Comandancia de Marina de la provincia de Tarragona, para que llegando á noticia de los que deseen obtener este cargo, y reunan los requisitos reglamentarios, puedan solicitarlo en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID; advirtiéndose que las instancias deben ser cursadas en la forma prescrita en el art. 25 del reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Madrid 4 de Enero de 1893.—El Director, Vicente Comín.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiendo sufrido extravío ocho billetes de la Lotería Nacional números 13.920 y 14.233 al 39, del sorteo que ha de celebrarse el día de mañana, remitidos para su venta á la Administración de Loterías de Santiago (Coruña), esta Dirección general, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la instrucción del ramo de 3 de Diciembre de 1882, ha acordado declarar dichos billetes nulos y sin ningún valor para los efectos del sorteo á que corresponden.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y fines consiguientes.

Madrid 9 de Enero de 1893.—El Director general, Olegario Andrade.

Dirección general de la Deuda pública.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por la Caja de Depósitos en 18 de Julio de 1872 con los números 88 541 de entrada y 20.856 de registro, correspondiente al depósito necesario constituido á nombre y como de la propiedad de D. Lorenzo Chaveli y Morant, para garantir á Doña Josefa Pivanco y Ferrer, en el cargo de expendedora de efectos estancados de Valencia, consistente hoy en virtud de conversión en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importante 5.468'75 pesetas nominales, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Diario y Boletín oficiales de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento de 17 de Enero de 1874.

Madrid 5 de Enero de 1893.—El Director general, Luis del Rey.

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 4 por 100, números 9.224, 9.260 y 12.065, de pesetas 15.613'58, 5.122'96 8.967'06, respectivamente, emitidas por el ramo de Propios á favor del Ayuntamiento de San Llorente de Páramo provincia de Palencia, se ruega á la persona en cuyo poder se hallen, se sirva entregarlos en esta Dirección general ó Delegación de Hacienda de dicha provincia, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia repetida; en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin verificarlo, serán declaradas nulas, sin ningún valor ni efecto, y fuera de circulación, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 1.º de Agosto de 1865.

Madrid 20 de Diciembre de 1892.—El Director general, P. O., Enrique de Linacero.

Banco de España.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, pueden presentarse en la Caja del mismo, desde el día 11 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses correspondientes al cupón núm. 1 de los referidos valores.

Madrid 9 de Enero de 1893.—El Secretario general, Juan de Morales y Serrano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaria.

Relación de los individuos que sin pertenecer actualmente al Ejército activo han sido nombrados por este Ministerio con fecha de hoy para los destinos que se expresan, en virtud de propuesta formulada por el Departamento de Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885, y cuyo documento se publica, cumpliendo lo dispuesto en el art. 7.º de la Real orden de 23 de Septiembre de 1891, expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros.

- D. Juan Martínez Gutiérrez, se le confiere el destino de Agente de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Badajoz.
Ruperto de la Torre Pérez, id. id. de la de Burgos.
Isaac Alonso Renedo, id. id. id.
Tomás Rey Arnáiz, id. id. id.
Manuel Fernández Valero, id. id. en el Campo de Gibraltar.
Joaquín Morilla Campos, id. id. id.
Ramón Sánchez Rodríguez, id. id. id.
Ricardo Martínez Pujol, id. id. en la de Córdoba.
Juan Toro González, id. id. id.
Juan Herrera Moreno, id. id. id.
Juan Abadía Gordo, id. id. en la de Guadalajara.
Pantaleón López Luján, id. id. id.
Tomás Velasco Gordillo, id. id. en la de Guipúzcoa.
Juan Gutiérrez Subirán, id. id. en la de Logroño.
Cosme Castillo Crespo, id. id. id.
José Ramos Carmona, id. id. en la de Málaga.
Fernando Ríos Sánchez, id. id. id.
Miguel Martínez Torres, id. id. id.
José Navarro Alcedo, id. id. id.
José Luque Corral, id. id. id.
José Orozco Luque, id. id. id.
Isidro Molina Toledo, id. id. id.
Francisco Lozano Botello, id. id. id.

- D. Francisco Fernández Rívara, id. id. id.
Antonio Climent Fernández, id. id. id.
Juan Coronado Cabello, id. id. id.
Francisco Claro Ortega, id. id. id.
Miguel Puerto Rojo, id. id. id.
José Enamorado Aldana, id. id. id.
Antonio Leiva Guillén, id. id. id.
Juan Fortes Torres, id. id. id.
Blas Martínez Robles, id. id. id.
Agustín Rodríguez Chico, id. id. id.
Manuel Rodríguez Calvo, id. id. id.
José de Orta y Bedmar, id. id. id.
José García Ramírez, id. id. id.
Ignacio Muñoz Díaz, id. id. id.
Salvador González Gálvez, id. id. id.
Francisco Ramos Crespillo, id. id. id.
Antonio Navarro Conejo, id. id. id.
Salvador López Caro, id. id. id.
José Bolaños Durán, id. id. id.
Antonio Rull Orta, id. id. id.
Isidoro Merchán Vinagre, id. id. en la de Navarra.
Cesáreo Pardo Cortés, id. id. en la de Palencia.
Félix Díez Arconada, id. id. en la de Santander.
Celestino Romano Bermejo, id. id. en la de Segovia.
Juan Alvarez Rionda, id. id. en la de Sevilla.
Lorenzo Sánchez Paniagua, id. id. id.
Manuel García Rodríguez, id. id. id.
Manuel Quesada Martín, id. id. id.
Claudio Matos Hernández, id. id. id.
Ramón Lamas Pérez, id. id. id.
Juan Quesada Crespo, id. id. id.
Plácido Lobo Izaguirre, id. id. id.
Domingo Herrera Bernal, id. id. id.
José García Duarte, id. id. id.
Felipe Cobos Serrano, id. id. id.
Manuel Palmer Corrales, id. id. id.
Francisco Berruguilla Hernández, id. id. en la de Tarragona.
Eusebio del Castillo Peña, id. id. en la de Valladolid.
Madrid 31 de Diciembre de 1892.—El Subsecretario, Demetrio Alonso Castrillo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Ordenación de pagos.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en las islas de Cuba y Puerto Rico y concedido el derecho á percibirlos en la Caja de este Ministerio, pueden pasar á realizar el cobro de los correspondientes á los meses de Octubre y Noviembre los de la primera de aquellas islas, y los de Noviembre los de la segunda, todos los días laborables, desde el 11 al 21 del corriente, y horas de una á cuatro de la tarde.

Para conocimiento de los interesados se hace saber que el pago de los haberes correspondientes á la isla de Cuba se hace á la par, y el de los de la de Puerto Rico con el quebranto de 355 por 100 de giro.

Madrid 9 de Enero de 1893.—El Ordenador de pagos, Félix Díaz.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puestos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Antequera.—Joaquín Sánchez, Gravina, 11, piso cuarto.
Villarrobledo.—Luis Martínez, San Martín.
Villacarrillo.—Matías Pastor, carrera San Jerónimo.
Río.—Xalias, Raz, 7, primero.

OESTE

- Albacete.—Martín Molina, carretera Extremadura, 27, segundo.
Sevilla.—Carretera, Toledo, 4, Damiana (ausente).

E. MEDIODÍA

- Aranjuez.—Federico Porta, cuartel Docks, batería de Castilla.

NOROESTE

- Alicante.—Antonio Serra, San Vicente, 64.

SUR

- Játiva.—Ramón de Castro, Atecha, 128.

ESTE

- Cádiz.—Condesa Brunet, Velázquez.
Madrid 9 de Enero de 1893. — Por el Jefe del Centro, Vicente Gómez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencias territoriales.

GRANADA

D. Juan Bautista Mirasol de la Cámara, Magistrado de Audiencia provincial, y Relator Secretario en la de este territorio.

Por el presente se cita á los testigos Miguel Gómez Tello, vecino que fué de esta ciudad y morador en la calle del Trabuco, núm. 5; José Jiménez Medina, que habitaba en esta ciudad, calle Almona del Campillo, núm. 2; José García Bull, que moraba en la calle de San Juan de Dios, núm. 7, y Francisco Castro, que habitaba en la calle de Zafra, para que comparezcan ante este Tribunal el día 13 del corriente mes, á las once de su mañana, á prestar declaración en el acto del juicio oral ante el Tribunal del Jurado, acordado en causa que procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Campillo se sigue contra José María Ortega Rodríguez sobre falsedad.

Y para que pueda tener efecto su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en Granada á 3 de Enero de 1893.—Juan B. Mirasol.

MADRID

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Cayetano Corujo Serna, por estafa, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la Sección cuarta de la Sala de lo criminal auto con fecha 3 del actual, señalando el día 12 del corriente, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Emilio González García y Narciso Orellana, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, Salesas, en el indicado día y hora, haciéndole saber al propio tiempo, la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 7 de Enero de 1893.—El Oficial de Sala, José Almira. J—65

VALLADOLID

En el Juzgado de primera instancia de Astudillo, se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaria, que ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el Juzgado referido, dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el art. 8.º del mencionado Real decreto.

Valladolid 4 de Enero de 1893.—Rafael Bermejo. J—30

En el Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaria, que ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el Juzgado referido dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de la provincia, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el art. 8.º del mencionado Real decreto.

Valladolid 4 de Enero de 1893.—Rafael Bermejo. J—31

En el Juzgado de primera instancia de Frechilla, se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaria, que ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el Juzgado referido dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de la provincia, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el art. 8.º del mencionado Real decreto.

Valladolid 4 de Enero de 1893.—Rafael Bermejo. J—32

En el Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaria, que ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el Juzgado referido dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de la provincia, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el art. 8.º del mencionado Real decreto.

Valladolid 4 de Enero de 1893.—Rafael Bermejo. J—33

En el Juzgado de primera instancia de Bejar, se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaria, que ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el Juzgado referido dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de la provincia, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el art. 8.º del mencionado Real decreto.

Valladolid 4 de Enero de 1893.—Rafael Bermejo. J—34

En el Juzgado de primera instancia de Medina del Campo se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaria, que ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el Juzgado referido dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de la provincia, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el art. 8.º del mencionado Real decreto.

Valladolid 4 de Enero de 1893.—Rafael Bermejo. J—35

Juzgados eclesiásticos.

MADRID—ALCALÁ

En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel García y Menéndez de Nava, Presbítero, Provisor, Vicario general eclesiástico de este Obispado, se cita y llama á Manuel Ortega, cuyo paradero se ignora, para que en el preciso é improrrogable término de doce días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, comparezca en este Provisorato y Notaría del infrascripto, sita en la calle de la Pasa, núm. 3, á fin de que preste ó niegue el consejo que su hija Victoria Ortega y Francisco necesita para contraer matrimonio con Joaquín Sosa y Cepeda; en la inteligencia que de no verificarlo se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 3 de Enero de 1893.—Cirilo Bra y Egea. 10—M

Juzgados de primera instancia.

ALBACETE

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, notifico á los procesados Antonio García García, Domingo Nájjar Cruz, Catalina Cuesta Garrido, Pascual Jiménez Herreros y Josefa Jiménez Medrano, vecinos de La

compra de las mismas, si lo hubo, ya por los contratos ó documentos otorgados ante Notario, donde igualmente se acredite la fecha en que se transmitieron al poseedor; ya en cualquiera otra forma que al efecto sea bastante en derecho, la cual apreciará definitiva y ejecutoriamente el Consejo de administración de la Sociedad.

El derecho de asistencia de los señores accionistas que todavía no hayan canjeado sus acciones nominativas por otras al portador, se acreditará por los libros de la Compañía.

Las oficinas centrales de ésta formarán la lista de los señores accionistas que hayan acreditado su derecho de asistencia, expresando en ella el número de acciones con que cada uno figura.

A cada señor accionista que tenga derecho de asistencia, se le entregará por dichas oficinas una papeleta en que conste dicho derecho y el número de acciones que representa. Estas papeletas podrán recogerlas desde el día 29 del corriente hasta el día anterior al de la junta, de doce á cuatro de la tarde.

La asistencia á la junta será personal, y solamente podrán delegarla las mujeres solteras y viudas, las Corporaciones y personas jurídicas ó morales, las mujeres casadas y los menores concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores.

Madrid 9 de Enero de 1893.—El Secretario de la Dirección, Isidro Torres. X—1199

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 9 de Enero de 1893, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 7, Día 9. Includes entries for Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Billetes hipotecarios de Cuba, Banco Hipotecario de España, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Lists various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Bolsas extranjeras.

PARIS 7 DE ENERO DE 1893

Table with columns: FONDOS, OBLIGACIONES, CONSOLIDADOS INGLESES. Lists financial instruments like Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, Obligaciones de Cuba, etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 29'75 pesetas. París, á la vista, francos, beneficio á papel, 48'50-48'30.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 9 de Enero de 1893.

Meteorological data table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 5 mañana, 9 mañana, 1 del día, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las seis, el día 9 de Enero de 1893.

Table of telegrams with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists locations like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña, etc.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según las partes recibidas de las capitales hasta las once de la noche, ayer llovió en Bilbao, Guadaluajara, León, Málaga, San Sebastián, Valencia y Zaragoza.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- List of market prices: Carne de vaca, de 1 á 2'50 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 1 á 2'50 pesetas el kilogramo. Idem de ternera, de 1'50 á 5 pesetas el kilogramo. Despojos de cerdo, de 1 á 1'25 pesetas el kilogramo. Tocino añejo, á 2'25 pesetas el kilogramo. Idem fresco, á 1'75 pesetas el kilogramo. Idem en canal, de 1'64 á 1'66 pesetas el kilogramo. Lomo, á 3 pesetas el kilogramo. Jamón, de 2'50 á 4 pesetas el kilogramo. Pan, de 0'40 á 0'50 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'60 á 1'75 pesetas el kilogramo. Judías, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo. Arroz, de 0'80 á 0'90 pesetas el kilogramo. Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo. Carbón vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas el kilogramo. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo. Cok, á 0'7 pesetas el kilogramo. Jabón, de 0'80 á 1'30 pesetas el kilogramo. Patatas, de 0'10 á 0'15 pesetas el kilogramo.

Aceite, de 1'30 á 1'40 pesetas el kilogramo, y á 14 pesetas el decalitro.

Vino, á 0'90 pesetas el litro y á 8 pesetas el decalitro.

Petróleo, á 0'80 pesetas el litro y á 8 pesetas el decalitro.

Table of livestock prices: RESES DEGOLLADAS, Número. Includes entries for Vacas, Terneras, Carneros, Cerdos, Lechales, TOTAL, Su peso en kilogramos.

Precios á los tabajeros.

Vaca, de 1'33 á 1'41 pesetas el kilogramo. Carnero, á 1'57 pesetas el kilogramo. Cerdo, de 1'70 á 1'72 pesetas el kilogramo.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios, resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table of tax collection: PUNTOS DE RECAUDACION, Pesetas. Lists various provinces like Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, etc.

Madrid 9 de Enero de 1893.—El Alcalde.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL año de 1892.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table of prices for the guide: PRIMERA CLASE, SEGUNDA IDEM, TERCERA IDEM, EN RÚSTICA. Prices are 20, 12, 8, and 5 pesetas respectively.

ADMINISTRACION DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—COLECCIÓN Legislativa de España.—Se ha publicado y repartido á los señores suscritores el tomo de sentencias del Tribunal Supremo, Salas segunda y tercera, criminal, segundo semestre de 1890.

SANTOS DEL DIA

San Nic. nor, mártir.

Cuarenta horas en la iglesia de San Martín.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 50 de abono.—Turno 2.º—Lohengrin.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 89 de abono.—Turno impar.—Consuelo.—Los corridos.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—La estudiante.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º—Serie 4.ª—Mariana.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—La revista.—La tragedia en el mesón, ó los dos contrabandistas.—Al agua, patos!—La Czarina.

TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—El día del Juicio.—El Gran Capitán.—Guastin.—El hijo de su Excelencia.

Imprenta de la Vinda de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 18. Teléfono núm. 651.